

1 de octubre de 2020

**Dictamen que presenta la *Comisión encargada de realizar el análisis y la evaluación para el otorgamiento del Vigésimo Noveno Concurso al Premio a la Docencia.***

**Antecedentes**

1. En la sesión 591 urgente, celebrada el 9 de julio de 2020, se integró la Comisión encargada de realizar el análisis y la evaluación para el otorgamiento del Vigésimo Noveno Concurso al Premio a la Docencia, con los siguientes miembros: Mtro. Víctor Collantes Vázquez, representante del personal académico del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno, representante del personal académico del Departamento del Medio Ambiente, Sr. José Manuel Casillas Carrillo, representante de los alumnos de la Licenciatura en Arquitectura, Srita. Ximena Basave Gallardo, representante de los alumnos de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, Sr. Bryan Chanes Hernández, representante de los alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial y Srita. Sandra Flores Velázquez, representante de los alumnos de los Posgrados de CyAD. Como Asesores: Mtra. Verónica Huerta Velázquez, Coordinadora de la Licenciatura en Arquitectura, Mtra. Georgina Vargas Serrano, Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, Mtro. Sergio Dávila Urrutia, Coordinador de la Licenciatura en Diseño Industrial y Dr. Iván Garmendia Ramírez, Coordinador de los Posgrados en Diseño.
2. El mandato que se le otorgó a la Comisión fue: "Analizar y evaluar si los candidatos son merecedores al otorgamiento del Vigésimo Noveno Concurso al Premio a la Docencia".
3. El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 6 de octubre de 2020.
4. La Comisión se reunió en una ocasión y contó con los siguientes documentos:

- Modalidades para el Vigésimo Noveno Concurso al Premio a la Docencia.
- Documentos de la candidata Dra. Marcela Esperanza Buitrón de la Torre.
- Documentos de la candidata Mtra. Silvia Gabriela García Martínez.

### **Método de trabajo**

1. El Coordinador informó el mandato de la Comisión y el plazo para entregar su Dictamen.
2. La Comisión analizó y verificó el cumplimiento de las modalidades para ser acreedor al otorgamiento del Vigésimo Noveno Concurso al Premio a la Docencia de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
3. La Comisión elaboró su Dictamen.

### **Consideraciones**

1. Análisis y verificación del cumplimiento por parte del candidato, de las modalidades aprobadas para el otorgamiento del Vigésimo Octavo Concurso al Premio a la Docencia de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
2. Definición de los criterios de evaluación, considerando aspectos cualitativos y cuantitativos, para establecer una valoración objetiva, imparcial y razonada, que permitiera la elección del candidato a recibir el premio de referencia.
3. Revisión del cumplimiento de los requisitos solicitados en las modalidades del concurso para el otorgamiento del Vigésimo Noveno Concurso al Premio a la Docencia, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco, entre los cuales se pueden citar los siguientes:
  - ❖ Escrito o documento de postulación.
  - ❖ Comprobante de impartición de UEA (Trimestres 19- I, 19-P y 19-0).
  - ❖ Escrito de manifestación de no dedicación de más de 9 horas en trabajo fuera de la Universidad (Profesores de Tiempo Completo); o en su caso, escrito de no dedicación de más de 20 horas en trabajo fuera de la Universidad (Profesores de Medio Tiempo).
  - ❖ Constancia o probatorios que manifiestan la preparación y conducción del proceso de enseñanza aprendizaje de las UEA

respectivas, de acuerdo con los Planes y Programas de Estudio aprobados.

- ❖ Constancia de dar a conocer a los alumnos el programa y las formas de evaluación de la UEA al inicio del trimestre.
- ❖ Evidencia o muestra de efectuar las evaluaciones globales o de recuperación sin considerar sexo, raza, nacionalidad e ideología, así como remitir la documentación correspondiente en las fechas establecidas por la Universidad del rendimiento académico de los alumnos inscritos en las UEA.
- ❖ Información de la disposición a proporcionar asesoría académica a los alumnos.
- ❖ Constancia de la participación periódica en el desarrollo de los programas de las UEA que se hubieren impartido.
- ❖ Constancia de participación en la revisión y actualización de los Planes de Estudio y de los programas de las UEA.
- ❖ Elementos que evidencien acciones para enriquecer los Planes y Programas de Estudio con los avances técnicos, científicos, humanísticos y artísticos derivados de los programas y proyectos de investigación.
- ❖ Participación en la elaboración y revisión del material didáctico.
- ❖ Participación en la determinación del material didáctico que se requiera para el desarrollo adecuado de las UEA.
- ❖ Constancia de participación en las comisiones y comités relacionados con la función de la docencia.
- ❖ Información que de referencia de su participación en la organización y conducción en los programas aprobados de formación y actualización del personal académico.
- ❖ Elementos probatorios sobre la participación en la innovación y actualización de las metodologías para la conducción del proceso de enseñanza aprendizaje.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos señalados que para tal efecto fueron aprobados, en ese caso, se corroboró que el aspirante haya presentado la siguiente documentación o productos del trabajo:

- ❖ Currículum resumido del aspirante.
- ❖ Relación de actividades docentes durante los trimestres correspondientes al año 2019 (19-1, 19-P y/O 19-0); así como los documentos probatorios (Art. 215 del RIPPPA)
- ❖ Productos del trabajo relacionados con los incisos 1.1.3, 1.1.4 y 1.3.7, señalados en el artículo 7 del TIPPA y el artículo 281, fracción II del RIPPPA. Constancia de factores de participación de las UEA impartidas así como encuestas realizadas a los alumnos sobre el desempeño del profesor durante el periodo a evaluar.
- ❖ Informe de actividades 2019 y plan anual de trabajo 2020.
- ❖ Reporte de entrega de auto-evaluaciones de la actividad docente.

5. Cabe señalar que, en virtud de que este premio está orientado a reconocer y estimular el trabajo docente, las valoraciones cualitativas se orientaron fundamentalmente a ponderar los atributos, cualidades y aptitudes que en este renglón mostraron las profesoras propuestas.

Las candidatas del Vigésimo Noveno Concurso al Premio a la Docencia de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco, son las profesoras: Dra. Marcela Esperanza Buitrón de la Torre y Mtra. Silvia Gabriela Martínez García, adscritas al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

La Comisión reconoce el desempeño docente y colaborativo en el ámbito institucional a nivel nacional e internacional.

Con base en los antecedentes, el método de trabajo en el cual se ponderaron de manera cualitativa y cuantitativa las consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

Único: Una vez que se llevaron a cabo todas las actividades de revisión, análisis y valoración de la documentación de soporte de las propuestas y en atención a los criterios que para tal efecto se establecieron; esta Comisión recomienda al H. Consejo Divisional, para el otorgamiento del Vigésimo Noveno Premio a la Docencia a la **Dra. Marcela Esperanza Buitrón de la Torre.**

Los miembros presentes en la reunión de la Comisión se manifestaron a favor del Dictamen: Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno, Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez, Sr. José Manuel Casillas Carrillo y Srita. Sandra Flores Velázquez. Como asesores: Mtra. Verónica Huerta Velázquez, Mtra. Georgina Vargas Serrano y Dr. Gustavo Iván Garmendia Ramírez.

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

**Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas**  
Coordinador de la Comisión

**Anexo 1.**

**Valoración Cualitativa del Vigésimo Noveno Premio a la Docencia  
Dra. Marcela Esperanza Buitrón de la Torre**

Rubro	Puntaje
Experiencia docente y formación profesional CV	10
Documentación probatoria de productos de trabajo relativo a la docencia	10
Material didáctico	10
Preparar y conducir Proceso de Enseñanza Aprendizaje acorde con los planes y programas de estudios	10
Cartas temáticas vs programas de estudios	10
Dar a conocer las cartas temáticas y formas de evaluación, (punto 2 fracción II de la encuesta a alumnos re untas 1, 2, 3)	10
Evaluaciones globales y de recuperación objetivas (Pregunta 17 y 21)	10
Copias de Actas	10
Asesoría académica alumnos	10
Pregunta 18 encuesta a alumnos	10
Evaluación periódica de programas de las UEA. Autoevaluaciones u oficio de colectivo	10
Participación en comisión y/o comité y/o colectivos de docencia	10
Cursos de actualización (organizados o coordinados)	10
Innovación y actualización de UEA (Publicaciones y conferencias)	10
Dirección de tesis, Servicio Social	10
	10
Asesor o tutor	10
No. UEAS	10
No. Horas	10
No. Alumnos	10
Reporte de actividades 2018	10
Entrega de autoevaluaciones 2018	10
<b>Puntaje:</b>	<b>220</b>

**Valoración Cualitativa del Vigésimo Noveno Premio a la Docencia  
Mtra. Silvia Gabriela García Martínez**

Rubro	Puntaje
Experiencia docente y formación profesional CV	10
Documentación probatoria de productos de trabajo relativo a la docencia	10
Material didáctico	3.5
Preparar y conducir Proceso de Enseñanza Aprendizaje acorde con los planes y programas de estudios	10
Cartas temáticas vs programas de estudios	0
Dar a conocer las cartas temáticas y formas de evaluación, (punto 2 fracción II de la encuesta a alumnos re untas 1, 2, 3)	0
Evaluaciones globales y de recuperación objetivas (Pregunta 17 y 21)	0
Copias de Actas	0
Asesoría académica alumnos	10
Pregunta 18 encuesta a alumnos	0
Evaluación periódica de programas de las UEA. Autoevaluaciones u oficio de colectivo	0
Participación en comisión y/o comité y/o colectivos de docencia	5
Cursos de actualización (organizados o coordinados)	10
Innovación y actualización de UEA (Publicaciones y conferencias)	10
Dirección de tesis, Servicio Social	10
	10
Asesor o tutor	10
No. UEAS	10
No. Horas	10
No. Alumnos	10
Reporte de actividades 2018	10
Entrega de autoevaluaciones 2018	10
Puntaje:	138.5